CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2020

"ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA CANON - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 37/2020** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 383.374
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Publicación:
En el SICP: 29/06/2020
d) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 06 días del mes de julio, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma:

1. DATA SYSTEMS SAECA

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 06 de julio del corriente; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presento su oferta en tiempo y forma.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

En base a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19 en el Artículo 30°.- ***La autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, ... la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03...."***

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	datasys@data.com.py

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET MONTO MIN: 30,000,000 - MAX: 60,000,000				PRECIO REFERENCIAL	DATA SYSTEMS SAECA
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Canon L11121E - B/N				
1,1	TONER CRG 303 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	921.000	926.608
2	Canon LBP3000 - B/N				
2,1	TONER 103/303/703 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	921.000	926.608
3	Canon C333OI				
3,1	TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	686.500	691.752
3,2	TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.277.000	1.286.512
3,3	TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	1	1.277.000	1.286.512
3,4	TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.277.000	1.286.512
4	Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF				
4,1	TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	643.000	645.948
4,2	TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.944.000	1.958.472
4,3	TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	1.944.000	1.958.472
4,4	TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.944.000	1.958.472
5	Canon MF729CX				
5,1	TONER CART418 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.663.000	1.676.448
5,2	TONER CART418 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.601.000	1.612.289
5,3	TONER CART418 - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	1.601.000	1.612.292
5,4	TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.601.000	1.612.292
				19.300.500	**19.439.189**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDA
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación

Documentos de carácter sustancial	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE
Póliza de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de la firma.

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la firma, establecidos en la carta de invitación, y se evalúa el precio ofertado por la firma oferente, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia SIPE	1601072
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE/SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE/SIPE

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Juhán
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Fotocopia simple de la PATENTE MUNICIPAL del Oferente.	CUMPLE/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo 1 (uno) por cada año dentro de los DOS (2) últimos años (2018 y 2019), en la provisión de TONER PARA IMPRESORAS CANON, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional.	CUMPLE
Que cuente como mínimo 2 (dos) años, (2018 y 2019) de existencia en el mercado del bien licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal	CUMPLE
DDJJ QUE LOS BIENES A SER ENTREGADOS SON ORIGINALES	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, presento la totalidad de los documentos de carácter formal. A continuación, se evalúa los precios ofertados por la firma oferente, de conformidad a lo establecido en el ART 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020

ANÁLISIS DE PRECIOS

TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET MONTO MIN: 30,000,000 - MAX: 60,000,000					DATA SYSTEMS SAECA			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	Canon L11121E - B/N							
1,1	TONER CRG 303 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	921.000	926.608	En rango	690.750	1.059.150
2	Canon LBP3000 - B/N							
2,1	TONER 103/303/703 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	921.000	926.608	En rango	690.750	1.059.150
3	Canon C333OI							
3,1	TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	686.500	691.752	En rango	514.875	789.475
3,2	TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.277.000	1.286.512	En rango	957.750	1.468.550
3,3	TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	1	1.277.000	1.286.512	En rango	957.750	1.468.550
3,4	TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.277.000	1.286.512	En rango	957.750	1.468.550
4	Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF							
4,1	TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	643.000	645.948	En rango	482.250	739.450
4,2	TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.944.000	1.958.472	En rango	1.458.000	2.235.600
4,3	TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	1.944.000	1.958.472	En rango	1.458.000	2.235.600
4,4	TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.944.000	1.958.472	En rango	1.458.000	2.235.600
5	Canon MF729CX							
5,1	TONER CART418 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.663.000	1.676.448	En rango	1.247.250	1.912.450
5,2	TONER CART418 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.601.000	1.612.289	En rango	1.200.750	1.841.150
5,3	TONER CART418 - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	1.601.000	1.612.292	En rango	1.200.750	1.841.150
5,4	TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.601.000	1.612.292	En rango	1.200.750	1.841.150

El precio ofertado por la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A***, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho lote.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

  Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, cumplen con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de la firma oferente ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987	No posee registro
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. -

7. **CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE MUESTRAS**

La Convocante solicita la presentación de muestras de los bienes ofertados, que conforman el presente llamado. ***LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, OBLIGARÁ A LA MISMA A DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA***.

Los insumos (tóner) deberán ser originales de la marca de la impresora y tener vencimiento como mínimo con un plazo de 1 (un) año, contados a partir de la presentación de las muestras (Si la fecha de vencimiento fuese menor a lo requerido, los insumos serán rechazados). La no presentación de las muestras será motivo de descalificación.

Seguidamente, las muestras presentadas por la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, será analizada a fin de corroborar que los bienes ofertados se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Cedrón G.
Director del Registro
DEPAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Daniela Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET MONTO MIN: 30,000,000 - MAX: 60,000,000		
	DATA SYSTEMS SAECA	
ITEMS	DESCRIPCION	MUESTRAS
1	Canon L11121E - B/N	
1,1	TONER CRG 303 - COLOR: BLACK	CUMPLE
2	Canon LBP3000 - B/N	
2,1	TONER 103/303/703 - COLOR: BLACK	CUMPLE
3	Canon C333OI	
3,1	TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	CUMPLE
3,2	TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	CUMPLE
3,3	TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	CUMPLE
3,4	TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	CUMPLE
4	Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF	
4,1	TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	CUMPLE
4,2	TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	CUMPLE
4,3	TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	CUMPLE
4,4	TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	CUMPLE
5	Canon MF729CX	
5,1	TONER CART418 - COLOR: BLACK	CUMPLE
5,2	TONER CART418 - COLOR: CYAN	CUMPLE
5,3	TONER CART418 - COLOR YELLOW	CUMPLE
5,4	TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	CUMPLE

Luego de realizar las verificaciones correspondientes, se evidencia que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** CUMPLE con los requisitos en cuanto a especificaciones técnicas.

8. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que es la única oferta evaluada y por tratarse de productos importados.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2020, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.374.

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Dirección del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

11.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 08/2020 para la "**ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA CANON - PLURIANUAL**" – ID N° 383.374, a la siguiente firma:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9,** por un monto máximo de guaraníes sesenta millones.- (**G. 60.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes treinta millones **(G. 30.000.000**) conforme al Art. 34° inc. C) de la Ley 2051/03, asegurando que el proceso se realiza bajo las mejores condiciones de contratación.

11.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 340 de los Ejercicios Fiscales 2020/2021.

11.3. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 07 de julio de 2020, a las 11:50 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial